

El buen gusto y lujo con que está hecha la instalación, la multiplicidad de aparatos de que se carece en la mayoría de los establecimientos de aguas mineromedicinales y la precisión y esmero en la preparación de dichas aguas, así como la acertada dirección, limpieza y afabilidad de todos los dependientes, hace que este Establecimiento reuna á lo saludable lo confortable, por lo que no me cansaré de recomendar tan beneficioso medio terapéutico como lo son las aguas sulfurosas y sulfhídricas del Establecimiento de la calle de Olózaga.

Madrid 17 de Junio de 1890.

JUSTO MARTÍNEZ.

* * *

La costumbre de que los establecimientos de aguas mineromedicinales sólo estén abiertos durante cierta época del año, constituye una de tantas angustias en los enfermos para cuyo tratamiento están indicadas las citadas aguas, pues al que busca la salud con la impaciencia natural del que sufre, le es bien penoso saber que hasta determinado día de tal ó cual mes no le es posible usar el remedio que le aconsejan para mejorar ó curar su padecimiento, y siendo la consideración que precede un hecho que en la práctica médica y quirúrgica se comprueba á diario, justo es reconocer que el Establecimiento de aguas sulfurosas y sulfhídricas de la calle de Olózaga, núm. 1, que con tanto acierto dirige el ilustrado Doctor D. José

Olavide, aunque no se le mire más que bajo el concepto de estar abierto todo el año, ha venido á llenar un vacío que en Madrid se sentía y á borrar de la mente de los enfermos la idea de aguardar á los veranos para encontrar el remedio que necesitan.

Por otra parte, el haber desarrollado la instalación con arreglo á todo cuanto de moderno existe en hidrotapia, así como la precisión y exactitud con que se disponen las fórmulas para que el agua resulte con la mineralización debida, todo ello permite formular juicios tan favorables respecto á buenos resultados, que sin temor, y desde el momento que se visita el Establecimiento, se inclina uno á recomendar el uso de estas aguas, cuyo artificio imita tan bien á la naturaleza, que hasta ahora ninguno de los que las hemos aconsejado nos es permitido dudar de haber conseguido el objeto propuesto.

Mucho me alegro encontrar esta ocasión de poder hacer constar mi felicitación más sincera, así á la Empresa como al Doctor Olavide, por haber conseguido el éxito que desde un principio se esperaba.

Madrid 5 de Julio de 1890.

DOCTOR ADOLFO MORENO Y POZO.

* * *

He obtenido excelentes efectos en varios enfermos de reumatismo y afecciones de la piel con el empleo de las aguas sulfurosas y sulfhídricas artificiales, y creo que el

uso prolongado de ellas ha de ser de grandísima utilidad en multitud de enfermedades crónicas y muy principalmente en las debidas al reumatismo y herpetismo.

DOCTOR JOSÉ NÚÑEZ.

*
* *

La imperiosa y humanitaria necesidad que Madrid sentía por tener un establecimiento de aguas sulfurosas y sulfhídricas artificiales ha sido satisfecha, y muy cumplidamente, con la instalación efectuada hace un año en la calle de Olózaga, núm. 1.

Fuera está de duda, no sólo para la clase médica sino que también para la gran familia doliente, los efectos salutíferos constantemente conseguidos en los establecimientos de aguas sulfurosas naturales y sus variedades.

Puede decirse, desde luego, que ellas constituyen la base de toda medicación hidroterápica, pues por su acción antidiatésica están indicadas con éxito en todos los padecimientos que reconocen por causa determinados estados constitucionales. El reumatismo y las manifestaciones herpéticas y escrofulosas de todo género figuran en primera línea. No son menores las ventajas obtenidas en las infecciones sifilíticas y afectos de naturaleza parasitaria, pues es indudable la acción antiséptica y parasitida de la medicación sulfuro-sulfhídrica.

El Establecimiento es de lo mejor que hemos visto, no sólo en España sino que también del extranjero. Los cuartos de baños son espaciosos, decorados lujosamente

y con cuantas comodidades pueden apetecerse. Igualmente las salas de duchas é inhalaciones y pulverización, las cuales están provistas de los más modernos é ingeniosos aparatos.

Los beneficios que á los enfermos ha de reportar este Establecimiento son inmensos, mereciendo sus iniciadores y Directores la gratitud de todos.

Madrid 22 de Julio de 1890.

DOCTOR JUAN ANTONIO PELLICER.

* * *

El Establecimiento de aguas sulfurosas y sulfhídricas establecido en la calle de Olózaga, núm. 1, ha venido á llenar un vacío en la terapéutica hidroterápica; el uso de dichas aguas está indicado en todas las manifestaciones cutáneas de carácter herpético, así como también en los catarros broncolaringeos del mismo carácter, y sobre todo, en los catarros uterinos crónicos, habiendo tenido ocasión de observar sus buenos resultados en los diferentes enfermos que han tomado dichas aguas, habiéndose curado la mayor parte, y los demás se han mejorado notablemente.

Madrid 28 de Junio de 1890.

EL LICENCIADO FRANCISCO PAREJA.

* * *

No sabiendo el resultado que pudieran dar las aguas sulfurosas y sulfhídricas artificiales, me limité el año pasado á recomendarlas á bastantes enfermos de dermatosis exudativas crónicas, habiendo obtenido todos notable alivio, y en algunos resultados que no habían logrado nunca en establecimientos naturales. Si, como espero, producen idéntico resultado en las demás enfermedades en que están indicadas, habrán logrado los dueños del Establecimiento hacer un verdadero servicio á la humanidad doliente.

Madrid 29 de Mayo de 1890.

JACINTO PEIRO Y RODRIGO.

*
* *

No se necesita ser Médico para apreciar lo muy completamente que este Establecimiento de aguas sulfurosas puede llenar las necesidades científicas y sociales que se exigen en instalaciones análogas. Estoy muy satisfecho de los efectos que, con su uso, he obtenido en todos los enfermos en que he empleado las aguas sulfurosas y sulfhídricas, y agradezco á su inteligente Director, el señor Olavide, el celo con que ha atendido á todas mis indicaciones.

PÉREZ VALDÉS.

*
* *

Examinado con detenimiento el Establecimiento de aguas sulfhídricas y sulfurosas artificiales situado en la calle de Olózaga, 1 duplicado, quedé agradablemente sorprendido, no tan sólo de la limpieza, el lujo y buen gusto de la instalación en general y de los aparatos (que son la última palabra de los adelantos modernos), que permiten el uso de las expresadas aguas en todas las formas posibles y con la apetecible comodidad, sino de la precisión y esmero en la preparación de dichas aguas, en cuyos procedimientos se apuran los últimos adelantos de la química, sin que tampoco deje nada que desear la dirección médica, que atiende solícitamente á todos y á todo, ni tampoco los servicios de todo género encomendados á personas de ambos sexos, tan prácticas como severamente aseadas y afables. En sus genuinas indicaciones he aconsejado á muchos de mis clientes el uso de estas aguas en formas diversas, y debo consignar que los efectos han respondido á aquellas indicaciones, muy especialmente en afecciones bronquiales, catarrales crónicas y otras de la garganta, citando como muy notable la curación de tres casos de coqueluche en cuatro sesiones del vaporario.

Madrid 31 de Mayo de 1890.

TELESFORO RODRÍGUEZ SEDANO.

* * *

Hace más de diez años escribí con el título de *Estudios de materia médica física* una obrita en que procuraba

exponer lo más fundamental de varias especialidades terapéuticas, entre ellas la atmidriática. Por entonces yo soñaba en la conveniencia y en el lucro probable de establecimientos especiales fronterizos de la Farmacia, ya tan decadente, y de los balnearios. Hoy veo la instalación de aguas sulfurosas artificiales, algo que me recuerda antiguas aficiones, y no vacilo en afirmar que estos productos serán tan útiles á los enfermos y á la explotación como lo han sido para la industria las esencias artificiales y los colores de anilina.

Madrid 30 de Octubre de 1890.

ALEJANDRO SAN MARTÍN.

*
* *

He tenido ocasión de comprobar en numerosos enfermos los ventajosos efectos producidos por el uso de las aguas artificiales sulfurosas y sulfhídricas del Establecimiento de la calle de Olózaga de esta corte, teniendo verdadero placer en consignar aquí que en muchos casos su *solo uso* las constituye en agente curativo y siempre en poderoso auxiliar de otras medicaciones, debido tanto á la verdad del producto empleado como á la profusión y bondad de los aparatos de aplicación.

Madrid y Mayo 27 de 1890.

MANUEL SANS BOMBÍN.

*
* *

De todas las aguas que se elaboran y administran en el Establecimiento de la calle de Olózaga, núm. 1, puedo decir que he quedado satisfecho por los resultados con ellas obtenidos en los enfermos que por consejo mío las han tomado. Pero sobre todo, y muy especialmente de las del caño núm. IV (clorurado-sódicas sulfurosas) usadas en baños y en bebida en los reumatismos crónicos y subagudos y en las manifestaciones mucosas de la misma índole, como dispepsias, catarros, etc.

Madrid 6 de Junio de 1890.

E. SIMANCAS.

* * *

Quizás he sido uno de los primeros en recomendar á varios enfermos el uso de las aguas sulfurosas artificiales establecidas en esta corte bajo la inteligente dirección de mi querido amigo el Doctor Olavide y Malo. He obtenido excelentes resultados y creo positivamente que la generalización de su empleo prestará grandes servicios á la medicina práctica, toda vez que tiende á borrar las preocupaciones del *novenario* y de la *cuarentena* tan frecuentes entre los que acuden á los balnearios, ofreciendo un medio fácil, seguro y cómodo para que los crónicos encuentren, en toda época, un tratamiento adecuado para sus tenaces y molestísimas dolencias.

Muchas formas de escrofulismo tórpido se han modificado considerablemente en la calle de Olózaga, y esto sólo bastaría para que pudieran ostentar siempre un honroso timbre de gloria.

Me complazco, pues, infinito en consignarlo así en este álbum, valioso ramo de flores donde no puedo dejar más que una pequeña é insignificante hoja.

Junio 19 de 1890.

MANUEL DE TOLOSA LATOUR.

* * *

El Establecimiento de las aguas sulfurosas y sulfhídricas responde perfectamente á las necesidades de la terapéutica moderna. Su uso modifica los estados locales y generales, cuando se llenan bien las indicaciones, y así sucede en dicho Establecimiento, en el cual se unen los dos factores más importantes, la indiscutible eficacia de sus aguas y el celo é inteligencia del Director. He prescrito el uso de las aguas á algunos enfermos y el efecto les fué muy favorable.

Madrid 14 de Junio de 1890.

DOCTOR FRANCISCO TIERNO.

* * *

Se venía sosteniendo por algunos que Madrid era una población descuidada y poco atenta á los graves problemas de su salubridad.

El sinnúmero de reumáticos de todas formas y matices; los herpéticos con todas sus ricas variantes de manifesta-

ciones en la piel y mucosas, necesitaban para hacer uso de la terapéutica hidrológica aguardar á que los fuertes calores estivales les permitiesen ir á algún establecimiento aconsejado para hacer uso de las aguas sulfurosas ó sulfhídricas después de tolerar las molestias de un viaje y el sujetarse á un régimen de vida muy distinto de sus hábitos y costumbres. La fundación del Establecimiento de la calle de Olózaga asegura por un lado la facilidad para acudir á esta clase de tratamientos en toda época y con toda comodidad, evitando incomodidades, disgustos y cuantiosos dispendios, y prueba que aun hay quien se preocupa de la salud de los habitantes de Madrid poniendo á su disposición, al lado de la enfermedad, la manera de curarla. Mi enhorabuena á los fundadores y á su ilustrado Director por los beneficios que reportan.

José USTÁRIZ.

* * *

Indudablemente no es único el beneficio aportado por el distinguido Médico Sr. Olavide al montar el Establecimiento hidromineral sulfuroso objeto de este mi modesto juicio; es más, entiendo ha resuelto con su instalación uno de los problemas más difíciles para el Médico, viniendo á llenar un vacío (excepcionalísimo en los establecimientos de la naturaleza), de reunir los cuatro tipos del género hasta hoy conocidos y clasificados.

En efecto, son muchos los casos en que á pesar de aquilatarse su indicación, no puede determinarse la receptividad

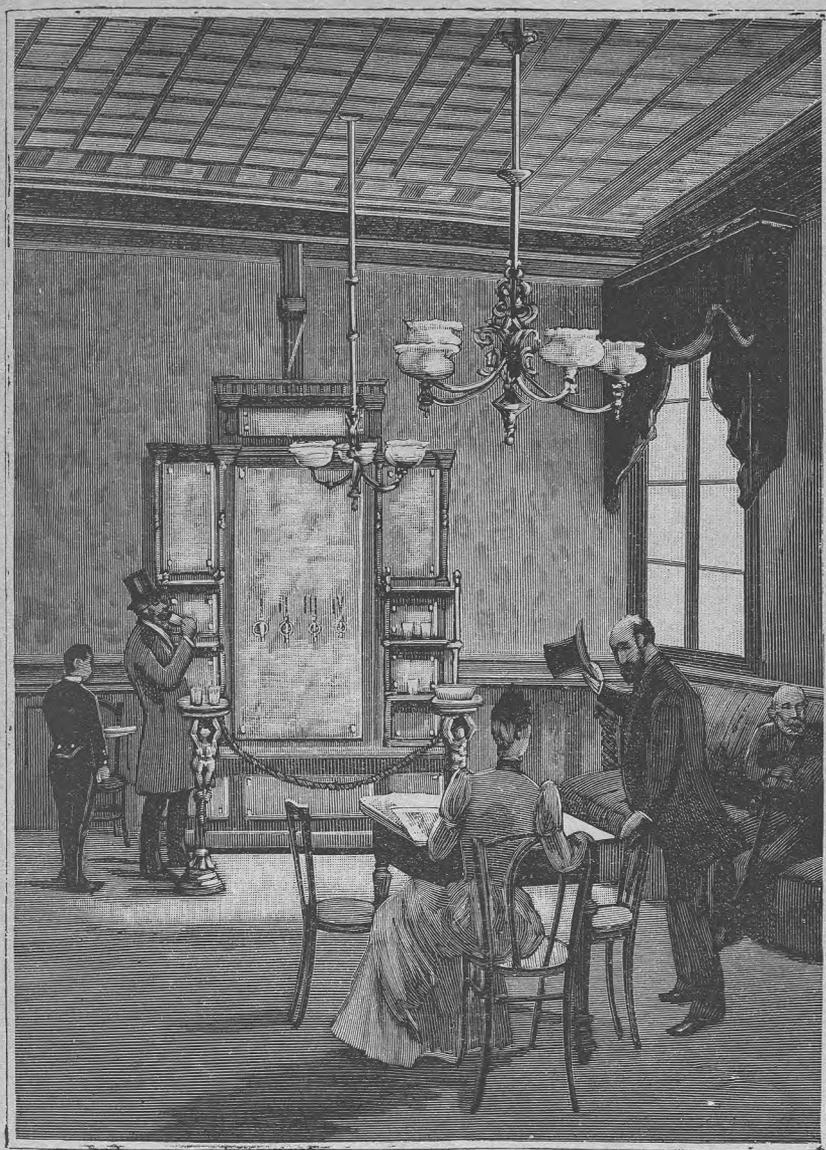
patológica individual con relación á un tipo sulfuroso ó sulfhídrico hipotermal ó higrótermal, y este vacío, repito, resuelto con la posibilidad que tenemos en el Establecimiento en cuestión de ver no sólo cómo se comporta el género hidromineral, sino también adoptar el tipo más beneficioso y mejor recibido por la enfermedad, mas el enfermo.

Paso por alto todo lo relacionado con las ventajas económicas que reporta á la población de Madrid, si no hubiese otra muy importante que es superior, cual es de que los enfermos que se someten al tratamiento hidromineral en cuestión necesitan ser preparados con variedad de prácticas balneoterápicas é hidroterápicas, todo lo cual es posible realizarlo con el balneario del Sr. Olavide por lo vasto y bien servido de la sección de hidroterapia.

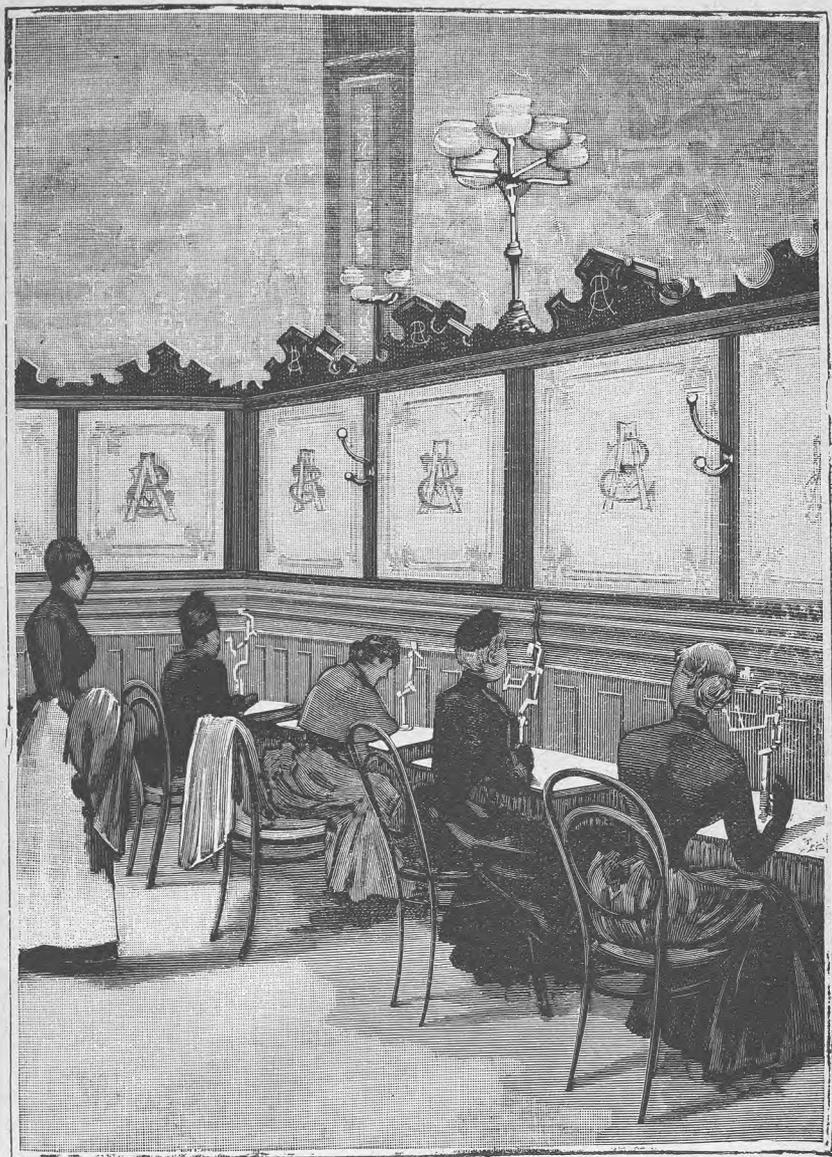
Por lo demás, buen servicio, limpieza, lujo y elegancia, unido á la afabilidad del personal de la casa, han dado lugar á que todos los enfermos, como yo, por el resultado obtenido en los enfermos por mí presentados, motiven estas cuatro líneas en honor á la verdad.

Madrid 25 de Noviembre de 1890.

DOCTOR JOSÉ DE URRUTIA DE CASTRO.



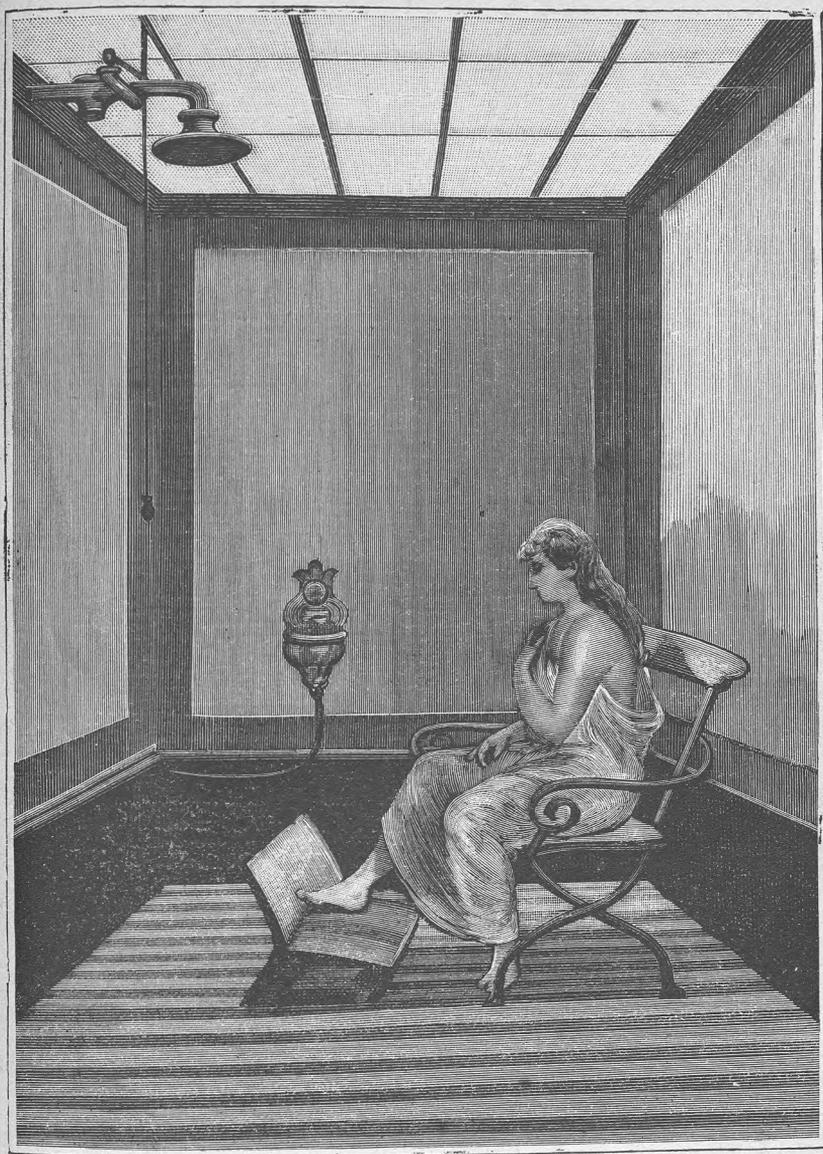
SALÓN DE AGUA EN BEBIDA



SALÓN DE INHALACIONES Y PULVERIZACIONES



VAPORARIO



ESTUFA DE VAPOR